

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
**Expte. nº 0494310/16****ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza, siendo las 9 horas y 55 minutos del día 20 de diciembre de 2016, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; el representante del Grupo Municipal del Partido Popular, no asiste; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> Ana de la Hera Garbati, en sustitución del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. Carlos Sanjuan Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico emitido por la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos (Parques y Jardines) en relación a la justificación de la oferta presentada por la empresa JARA VIVEROS ORNAMENTALES S.L. a la licitación del contrato de suministros de "PLANTAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 144 de fecha 27 de julio de 2016.

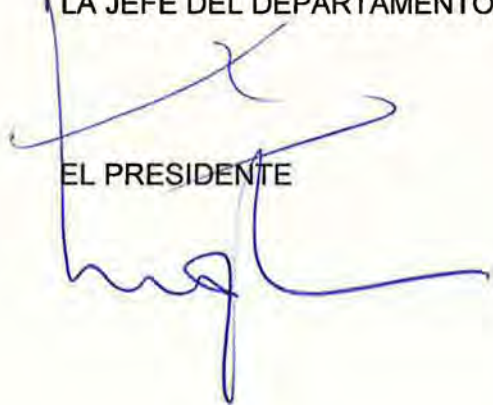
En primer lugar se da cuenta del informe técnico en el que se informa que la oferta presentada por la empresa JARA VIVEROS ORNAMENTALES S.L., para el Lote 2, acredita la baja presentada y ha contrastado la oferta. La misma resulta coherente con los precios de mercado de distribuidoras mayoristas de venta en internet (cuya información se puede encontrar en la red) y que realizan compras directamente en las subastas de los países productores.

Por lo que no existe inconveniente para que se proceda a la adjudicación del contrato.

La Mesa de contratación acuerda a la vista del informe técnico adjudicar el contrato a la empresa VIVEROS FLORES AZNAR S.L. para el Lote 1 con un descuento porcentual de 25 % al cuadro de precios que figura como anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas, y a la empresa JARA VIVEROS ORNAMENTALES S.L. para el Lote 2, con un descuento porcentual de 24,63 % al cuadro de precios que figura como anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas, por ser las ofertas económicamente más ventajosa para los intereses municipales, de acuerdo con el baremo recogido en los pliegos de cláusulas administrativas, de entre los licitadores admitidos a la licitación y cumplir lo establecido en los Pliegos.

Siendo las 10 horas del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO



EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

